



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00904720**
Solicitante o razón social: **Ana María Salazar .**
Representante Legal:
Número de Folio : **00904720**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **15 / septiembre / 2020**
Hora de ingreso de la Solicitud: **10:22 horas**
Unidad de Atención: **Instituto Sonorense de la Juventud**
Información Solicitada: **Disculpen pero llevo muchos intentos por hacer las solicitudes directo a los responsables de responder pero la plataforma indica errores. Por ello les pido declinar las siguientes preguntas a todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado , de Secretarías hasta los otros organismos que son dependencia de ese Poder. Muchas gracias.**

¿Cuántos empleados y funcionarios de su dependencia o institución estuvieron en confinamiento debido a la epidemia de Coronavirus?

¿Fecha de inicio y fecha de término del confinamiento?

¿Cuántos de sus empleados o funcionarios fueron contagiados por Covid?

¿Sabe el estados de salud actual de sus trabajadores contagiados?

¿Cuántos de ellos fallecieron debido al Covid?

SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO A TODO EL PODER EJECUTIVO (ENTIDADES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS, FONDOS Y FIDEICOMISOS Y SECRETARÍAS. (FAVOR DE NO REENVIAR).

*****ATENDER UNICAMENTE LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA*****

**C O R R E O D E L S O L I C I T A N T E :
c o l s o n . a n a s a l a z a r @ g m a i l . c o m**

Forma de Entrega de la Solicitud:
Correo Electrónico:

Consulta vía Infomex - Sin costo

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **17 / septiembre / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.